



Quatreata maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En la Villa de Avila y Alcazar y Salas capi-
tuladas a diez dias de Mayo de este año de mil setecientos
noventa y siete, se juntó el Tomaso Jus-
ticia y Procurador de ella, arrex los señores D.
Francisco Maria Salas y Cardenas Abogado de R.
Comisario, Gobernador Justicia Mayor y Capitan de
Armas D. Juan de S. M. Caballero Capitular de la
ciudad, y asi juntos acordaron lo siguiente.

Carta de
1797 de
1798.

Hecho cargo este Ayuntamiento de las causas ordenadas
con otras seis de que sigue le ha dividido el Sr. D.
Don Juan de la Provincia, insertando en ellas el
que se le ha remitido por la Sr. D. Justa Señal de
Comercio, moneda y minas para que se les informe
sobre los particulares que encarga: Acordó que para
efectuarlo con toda prontitud, el Sr. D. Juan de
Juan Canov. Individuo de este Ayuntamiento, se
intima a quanto deve informarse sobre el
contenido de citado orden, dando cuenta a la ma-
yor brevedad con el fin de no retardar tan im-

